



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL, LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE SE ABREGA"
SAN MIGUEL DIECHA RAGUA RENDA, "TAKA NDE AMO IVA"

RESOLUCIÓN J.M.S.M. N°29/2026

POR LA CUAL SE RECONOCE EL COMITÉ DE PRODUCCION AGRICOLA "KOE PYAHU" DE SAN MIGUEL MISIONES.

VISTA: *El pedido de reconocimiento y la presentación del acta de conformación de la citada organización.*

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1º- Reconocer el Comité de Producción Agrícola "Ko 'e Pyahu" de San Miguel Misiones, constituida de la siguiente forma:

Presidente: Abrahán Alberto Ramírez Quintana

Vicepresidente: Antonio González

Secretaria: Felisa Báez

Pro Secretaria: Mirtha Porfiria González de Quintana

Tesorera: Lina Luzmida Espínola de Ojeda

Pro Tesorero: Ramon Eulalio Zorrilla

Síndico: Domingo Omar Benítez Palma

Miembros: -- Cristina Correa de Cardoso - Cristina Rosa López Vda. de Báez - María Isabel Bernal - Vicenta Librada Blanco Domínguez - Aurelia Lizza Zorrilla - Cristian Ceferino Cabral Barrios – Severo Avalos - Ángel María Ramírez Azar - Juan Bautista Fariña Rodríguez- Rubén Gómez - Néstor Miguel Ángel Ramírez Fleitas - Placido Cardoso Benítez - Norma Beatriz Martínez de Romero – Ana Antonia Martínez Godoy - Irma Ramona Mendoza Zorrilla - Beatriz Fariña Vda. de Correa - Pedro Lamberto Romero Corvalán - Antolín Esteban Cabral Valdez - Salvador Rodríguez Galeano - Osvaldo Miranda - Eustaciano Balbuena - José Leandro Diaz González - Marciano Esteban Cabral Barrios - Celestino Llano - Pedro Esteban Diaz González - Mario Ramon González Corvalán -- Regino Reinaldo Verón González - Ana Isabel Zorrilla de Ortiz – Fredy Oribe Maciel

Art. 2º- Comunicar Al Intendente Municipal El Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DIAS DEL
MARZO DEL DOS MILVEINTISEIS

